

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 2019

PETROQUIMICA RIO TERCERO S.A.

**NOTA DE NO RETENCIÓN Y/O NO PERCEPCION DE INGRESOS BRUTOS
PROVINCIA DE NEUQUEN.**

De nuestra consideración:

Tal como lo establece la RES. 276 / DPR / 2017 ANEXO UNICO en su artículo 3 inc. E); no corresponde que se efectúe retención de Ingresos Brutos cuando:

“El sujeto pasible de la retención se encuentre comprendido en las normas del Convenio Multilateral y su coeficiente unificado de ingresos sea inferior al 5% (cinco por ciento)”

Asimismo, en la RES. 035/DPR /2019 ANEXO UNICO en su artículo 4 inc. D) establece que no corresponde efectuar percepción de Ingresos Brutos cuando:

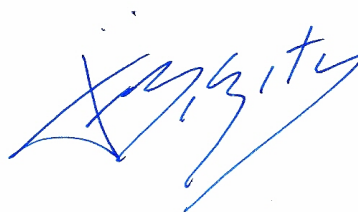
“El sujeto pasible de la percepción que resulte comprendido en las normas del Convenio Multilateral y su coeficiente unificado de ingresos, atribuibles a la provincia del Neuquén, resulte inferior al cinco por ciento (5%)”

En concordancia con lo arriba Expuesto y teniendo en cuenta que PETROQUIMICA RIO TERCERO S.A. posee un coeficiente unificado en la Prov. De Neuquén de 0.0002, no corresponde que se nos efectúen ni retenciones ni percepciones de Ingresos Brutos de la Provincia de Neuquén.

Tal situación puede ser constatada a través del Form CM05 el cual puede ser obtenido de nuestra página web:

<http://www.pr3.com.ar/index.php/info-impositiva>

La presente información ha sido confeccionada con carácter de declaración jurada sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.



FERNANDO BELZITI
PETROQUIMICA RIO TERCERO S.A.
Apoderado

DOMICILIO COMERCIAL

RUTA PANAMERICANA RAMAL PILAR KM 49,5
EDIFICIO BUREAU PILAR PISO 3° - PILAR
B1629GVP BUENOS AIRES - ARGENTINA
TEL: (54-11) 4006-7000/1 – FAX: (54-11) 4006-7038



PLANTA INDUSTRIAL

RUTA PROVINCIAL N°6 – KM 5 – C.C.7
X5850XAB – RIO TERCERO –CORDOBA
ARGENTINA
TEL./FAX: (54-3571) 427000